



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 27

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de nuestro Estado Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el uso de sus atribuciones y facultades conceda un estímulo fiscal del 50% de descuento a los adultos mayores que requieran tramitar las licencias de conducir permanentes.

TRANSITORIOS:

UNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 27

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de enero de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO.